## CARTA N° 010-2017-SINTRADE-SG

Lima.

Señora
GLADYS FERREIRA PINTO

Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR Pasaje Francisco de Zela N° 150 Jesús María – Lima



Asunto:

Solicita agilización de trámite para inicio de

etapa de Conciliación

Referencia:

Carta N° 002-2017-SINTRADE-SG

Carta N° 003-2017-SINTRADE-SG Carta N° 005-2017-SINTRADE-SG

Mediante la presente me dirijo a usted en representación del Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (SINTRADE), a fin de solicitar que en atención a las solicitud efectuada y reiterada con las Cartas de la referencia, pueda disponer la remisión de nuestro expediente a la instancia pertinente de la autoridad de trabajo para que éste dirija la etapa de conciliación del Pliego de Reclamos 2017 presentado a nuestra empleadora la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), tal como lo estipula el Artículo 72° del Reglamento General a la Ley 30057 Ley del Servicio Civil.

Es del caso señora Gerente que, la fecha límite para culminar con la etapa de conciliación está fijada para el 15 de junio, cuándo se efectúa el cierre de las propuestas de compromisos a ser considerados en el proyecto de Presupuesto Nacional para el Año Fiscal 2018 y que de no realizarse la etapa de conciliación, solicitada con la debida antelación, se frustraría la negociación colectiva y la solución pacífica de las controversias laborales planteadas en el mencionado Pliego de Reclamos, contraviniendo lo establecido en el artículo 28° de la Constitución Política.

En tal sentido, solicitamos la agilización de trámite de envío de nuestro expediente a la Autoridad de Trabajo para que éste de inicio a la etapa de Conciliación.

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

MOISES LOO PALTI

Secretario General

Sindicato de Trabajadores de DEVIDA